

SECRETARIA MUNICIPAL



QUILLOTA, 27 de Julio de 2017.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5481 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 720/2017 de 12 de Julio de 2017 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicitan autorizar Aprobar la Renovación de Contrato de Arriendo y reajuste de IPC de Dependencias Plaza Mayor ubicado en San Martin N°290, Quillota, a partir del 01 de Julio de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2018, propiedad representada legalmente por ANA NANCY MASSA PONCE, RUT 6.667.143-7, en los siguientes términos;

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
ANA MASSA PONCE	\$20.187.480.- De Julio 2017 A Junio 2018	Reajuste del IPC anual correspondiente al sgte periodo: desde el 01 de Julio 2017 al 30 de Junio de 2018	Dependencias Plaza Mayor ubicado en San Martin 290 Quillota

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 218 de 07 de Julio de 2017 emitido por Sub Director Finanzas (s), en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria para la Renovación del Contrato de Arriendo desde el 01 de Julio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2018, desde el 01 de Julio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2018, por un valor total de \$20.187.480.- valor reajustado de acuerdo al IPC;
4. Decreto Alcaldicio N° 6464 de 21 de Octubre de 2016 que autoriza reajuste de Contrato de Arriendo ubicado en calle San Martin N° 290, Quillota, Rol Propiedad 00-24-00011, cuya propietaria es Ana Nancy Massa Ponce, Rut 6.667.143-7, donde se encuentra funcionando el Centro de Atención del Adulto Mayor;
5. Copia del Contrato de Arrendamiento Centro de Atención Adulto Mayor, Calle San Martin N° 290, Quillota;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZASE la Renovación de Contrato de Arriendo y reajuste de IPC de Dependencias Plaza Mayor ubicado en San Martin N°290, Quillota, propiedad representada legalmente por ANA NANCY MASSA PONCE, RUT 6.667.143-7, por un monto total de \$20.187.480.- en los siguientes términos:

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
ANA MASSA PONCE	\$20.187.480.- De Julio 2017 A Junio 2018	Reajuste del IPC anual correspondiente al sgte periodo: desde el 01 de Julio 2017 al 30 de Junio de 2018	Dependencias Plaza Mayor ubicado en San Martin 290 Quillota

SEGUNDO:

Contrato correspondiente a la brevedad.

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo de

TERCERO:

ADOPTEN Director de Departamento de Salud, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal 2. Alcaldía 3. Jurídico 4. Control Interno 5. Finanzas Salud 6. Secretaría Municipal.7.- Salud

LMG/DMB/smr.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

UNIDAD ASESORIA JURIDICA
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Fecha: 2/8/2017